

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 58/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de diciembre de 2021, acordó la modificación inicial de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales en el entorno doméstico y urbano, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56

del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 5 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.